



ADMINISTRACIÓN LOCAL
MANCOMUNIDADES
MANCOMUNIDAD FORESTAL VALLE DE BROTO

12277

ANUNCIO

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2012, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria número 1/2012, de concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado mediante mayores ingresos y remanente de tesorería.

El referido expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Mancomunidad, y se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna la aprobación inicial del referido Expediente quedará elevada a definitiva, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Broto, 26 de Abril de 2012. El Presidente, Carlos Latre Ramón